INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CRISTAL CLEAR CRISCLE S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de encro y el 31 de diciembre del año 2014.

He plasmado mís funciones, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y flevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la empresa, más los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica, económica y contable de CRISTAL CLEAR CRISCLE S.A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ajercicio contable del año 2014.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaidados por los comprobantes de ventas tratados en el Regiamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarlos vigentes y que codifican las transacciones comerciales, mismas que repusan en los archivos de CRISTAL CLEAR CRISCLE S.A., documentación que está a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales que corresponda.

CRISTAL CLEAR CRISCLE S.A., en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la Ley de Régimen Tributarlo Interno, el Impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de ley.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de CRISTAL CLEAR CRISCLE S.A., con terceros, esto os, proveedores, trabajadores, superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa ha formulado sus estados financieros en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NUF.

En honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los listados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera conflable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

Finalmente, los administradores han cumplido a caballdad las normas. Institutdas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además, la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

De esta manera, concluyo con la labor encomendada. Confio señores accionistas que ustedes apreciarán militunción, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente.

CPA. LUIS TENEMPAGUAY PEREZ

<u>JUMHSARRI</u>Ū

C. I.# 0911580710

Guayaquil, 14 Abril del 2016